

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0213-O**

**Quito, 06 de diciembre de 2023**

**Asunto:** Solicitud de convocatoria a reunión virtual del Comité de Transparencia NOVIEMBRE 2023, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006.

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016 se creó y reguló el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Planta Central). El artículo 3 de la citada Resolución, "Funciones del Comité de Transparencia", en sus letras c) y d) disponen: *"Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP, específicamente en su Art. 7 y, en la Resolución No. 007-DPECAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo [...]"*; y, *"Aprobar y autorizar la publicación de la información en los links de transparencia en los plazos previstos conforme los parámetros técnicos matrices homologadas establecidas en la Resolución No. 007 DPE-CAGJ"*.

En el contexto anotado y conforme delegación realizada a mi persona por el Secretario General de Planificación, Econ. Diego Martínez, con memorando Nro. GADDMQ-SGP-2023-0080-M, para presidir las sesiones del Comité de Transparencia del GADDMQ (Planta Central); solicito atentamente que, en calidad de Secretaria de dicho Comité, realice la convocatoria para la reunión virtual a los miembros respectivos, para el **lunes 11 de diciembre de 2023 a las 15h00**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 006 de 11 de noviembre de 2023, del Comité de Transparencia.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente a noviembre 2023 (información corte octubre).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a diciembre 2023 (información corte noviembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.
4. Conocimiento de las acciones realizadas por esta Secretaría General, para la publicación de los numerales 18, 19, 20, 21 y 24 del Art. 19 de LOTAIP.
5. Varios

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, artículo 9, *"Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones"*, por lo que solicito se requieran las delegaciones formales previo a la participación en la citada reunión, en caso de ser pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0213-O

Quito, 06 de diciembre de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Helen Cristina Fabara Villacis  
**DIRECTORA METROPOLITANA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION**  
**DE LA INFORMACIÓN**

Anexos:

- Conocimiento punto 2
- Conocimiento punto 2

Copia:

Señor Economista  
Diego Alfredo Martínez Vinueza  
**Secretario General de Planificación**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Señora Tecnóloga  
Prisila María Orama Mariscal  
**Funcionaria Directiva 8**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Ingeniera  
Jeniffer Victoria Rodríguez Bravo  
**Servidor Municipal 12**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE LA**  
**INFORMACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jeniffer Victoria Rodríguez Bravo	jr	SGP-DMGI	2023-12-06	
Aprobado por: HELEN CRISTINA FABARA VILLACIS	hcfv	SGP-DMGI	2023-12-06	

